

Modificación de la División Político Administrativa

Mejor atención al pueblo y más funcional

EN LA BÚSQUEDA de una mejor atención a la población y de mayor funcionalidad, así como de una organización más racional, se ha concluido un estudio para modificar la actual División Político Administrativa (DPA), proyecto que Granma ofrece a la población después de desarrollarse los intercambios con los residentes de las áreas involucradas.

Ha de consignarse que, desde diciembre de 1975, cuando se anunció en el I Congreso del Partido la DPA, quedó fijada la indicación de que ella (la actual de 14 provincias y 169 municipios), debía someterse a análisis periódicos, lo cual quedó establecido también en el II y III Congresos, y aunque situaciones tan críticas como el periodo especial chocaron con la pretensión, la idea de revisarse continuamente no ha cedido un ápice.

Entre los días 7 y 17 de junio pasado, los Plenos de los comités provinciales del Partido y las asambleas provinciales del Poder Popular en La Habana, Ciudad de La Habana, Pinar del Río, Matanzas y Guantánamo debatieron la importante propuesta.

Como reiteró en esas reuniones el compañero José Ramón Machado Ventura, miembro del Buró Político y Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, las modificaciones propuestas reflejan el empeño de coadyuvar en el perfeccionamiento funcional y estructural de la administración y del Gobierno.

La concepción de ahorro y racionalidad debe convertirse en una máxima para cuanta tarea asumamos en aras del óptimo desarrollo económico y social.

Al tratarse de un proyecto que modificaría la Ley, en este caso la 1304 de julio de 1976, se someterá a la consideración de los diputados en el próximo Periodo Ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Las actuales provincias de La Habana, Pinar del Río y los municipios matanceros de Varadero, Matanzas y Cárdenas; y los guantanameros Manuel Tames, Yateras y Guantánamo, estarían sujetos a cambios.

Las transformaciones propuestas tienen el propósito de favorecer las labores de los gobiernos y las administraciones en cada territorio, con un adecuado control de los recursos y óptima comunicación con los pobladores; además, beneficiar la coordinación y cohesión de los factores y, como consecuencia, contribuir a una mejor gestión en las tareas económicas y productivas, y en calidad de los servicios.

Objetivos esenciales también son aprobar estructuras más apropiadas, a partir de la reducción de plantillas y locales. Por ejemplo, la ubicación de organizaciones políticas y de masas en una misma edificación, así como la de entidades del Poder Popular en escuelas en el campo que ya no funcionan como tal, a partir de la reorganización del sistema nacional de enseñanza, resulta una variante racional y económica.

La modificación indicada para las provincias occidentales, ofrece una mayor coherencia desde el punto de vista del número de municipios (11 cada una), lo cual reduce la distancia entre estos y la cabecera provincial, a lo que se agrega el hecho de contar con una capital territorial que permite desarrollar el sentido de pertenencia.

Mientras, la Ciudad de La Habana recibiría de la actual La Habana la franja costera desde el río Santa Ana hasta el borde oeste de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) y el área de autoabastecimiento de la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI). Además, la capital estaría adicionando el lado este de la Meseta del Cacahual, hoy perteneciente al municipio de Bejucal, donde se encuentran CENPALAB, y los asentamientos poblacionales de Tirabeque 1 y 2. En total la capital asumiría 5,75 km² nuevos.

En ninguno de los casos la población tendrá que hacer trámites de documentación —dígase carné de



identidad, licencia de conducción, registro de vehículos, etc—, ni será perjudicada en la recepción de servicios básicos (salud, educación, seguridad social ...) de que hoy dispone.

LA PROVINCIA DE LA HABANA SE MULTIPLICA

Artemisa, con capital en el municipio del mismo nombre, y Mayabeque, con cabecera político administrativa en San José de las Lajas, serían las dos nuevas provincias que sustituirían a La Habana. En el caso de la primera estaría compuesta por 11 municipios, incluidos los actuales pinareños de Bahía Honda, San Cristóbal y Candelaria. En tanto, Mayabeque tendría también 11.

La población artemiseña ascendería a 502 392 habitantes y su superficie será de 4 mil 004,27 km². Artemisa contaría con un área agrícola de 272 849 hectáreas, 68,1% del territorio, que le permitiría producir alimentos para satisfacer su demanda y apoyar a la capital. Además, contaría con un sitio de perspectiva de alto desarrollo portuario industrial como es el Mariel.

En tanto, los mayabequenses serían 381 446, sobre un territorio de 3 mil 732,73 km². El espacio agrícola llegaría hasta 248 102 hectáreas, el 66,5% de la superficie del territorio y en este sentido, le daría la capacidad de cumplir con los mismos objetivos que Artemisa. De ningún modo el desarrollo industrial estaría relegado.

Vale destacar que Mayabeque será una de las cuatro provincias, junto a La Habana, Camagüey y Guantánamo con nombre de procedencia aborigen, lo que refuerza nuestra tradición cultural.

Como apuntábamos, las nuevas provincias contarían con capitales en su propio territorio y no como ahora, que La Habana tiene su centro político administrativo en la Ciudad de La Habana, con 159 instalaciones provinciales y se reducen considerablemente

ARTEMISA

Municipios	Km²	Población	Pob x km²
Bahía Honda	784,14	45 124	57,5
Mariel	270,85	44 786	165,4
Guanajay	110,26	28 750	260,7
Caimito	239,42	39 304	164,2
Bauta	155,13	48 024	309,6
San Antonio de los Baños	126,37	49 942	395,2
Güira de Melena	199,22	39 821	199,9
Alquízar	194,36	32 501	167,2
Artemisa	688,7	82 917	120,4
Candelaria	301,42	20 283	67,3
San Cristobal	934,4	70 940	75,9
Total	4 004,27	502 392	125,5

Fuentes: Oficina Nacional de Estadísticas e Instituto de Planificación Física/2010

las distancias entre las cabeceras municipales y la capital provincial, que en el caso de Artemisa sería de un promedio de 27,2 kilómetros, y en el de Mayabeque de 25,2 kilómetros.

Estas ventajas presuponen, además de la necesaria racionalidad, acercar los servicios básicos a la población. Al coincidir con la experiencia obtenida de la existencia y funcionamiento de dos regiones militares, resulta beneficioso para la defensa, pues la región militar del oeste se ajusta a la nueva Artemisa y la del este a la de Mayabeque.

La propuesta haría que Ciudad de La Habana recupere su nombre histórico como provincia: La Habana.

LA NUEVA PINAR DEL RÍO

Sin sus tres actuales territorios más orientales, Pinar del Río quedaría igual que las dos nuevas provincias,